EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR
NIT: 800.049.017-9
DEBE A:

GLADYS AMANDA PORRAS RINCON
CC. **63.540.875** expedida en **BUCARAMANGA**

LA SUMA DE:	**($ 6.363.636)** **SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MCTE**
Contrato No:	(03-106-2024)
Por concepto de: (Objeto del contrato)	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORIA EN LAS ÁREAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA Y DEMAS ACTIVIDADES REALCIONADAS CON LA SECRETARIA DEL INTERIOR Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR - BOLÍVAR"
Correspondiente al periodo:	DEL 8 de JUNIO AL 7 DE JULIO DEL 2024

Cordialmente,

Firma contratista

NOTA 1: Bajo la gravedad del juramento manifiesto que, no he contratado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad realizada, parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario Nacional.

NOTA2: Adjunto planilla de pago de seguridad social No. 29893817 (Número de planilla de pago de SGGS). Bajo la gravedad del juramento manifiesto que para el periodo relacionado cancelé mis aportes a la seguridad social sobre el 40% de la totalidad de mis ingresos como prestador de servicios percibidos en la entidad territorial, en los términos establecidos en el artículo 244 de la ley 1955 de 2019.

Cuenta Tipo: AHORRO
Número Cuenta: 26231161758
Banco: BANCOLOMBIA

Se expide en Santa Rosa del Sur, Bolívar, el 16/07/2024

INFORME CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NÚMERO (03-106-2024)

INFORME NÚMERO 02

PERÍODO DE COBRO: DEL 8 JUNIO AL 7 DE JULIO DEL 2024.

A. PARTE PRIMERA- DATOS GENERALES DEL CONTRATO.

1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO.

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR DE BOLÍVAR
NIT	800.049.017-9
CONTRATISTA	GLADYS AMANDA PORRAS RINCÓN
C.C	63.540.875
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORIA EN LAS ÁREAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA Y DEMAS ACTIVIDADES REALCIONADAS CON LA SECRETARIA DEL INTERIOR Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR - BOLÍVAR"
VALOR INICIAL	DIECINUEVE MILLONES NOVENTA MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS M/CTE ($19.090.908)
VALOR ADICIONAL	N.A
PLAZO INICIAL	TRES (03) MESES
PLAZO ADICIONAL	N.A
REGISTRO PRESUPUESTAL	24-000256 DEL 7 DE MAYO DE 2024
FECHA ACTA INICIO	8 DE MAYO DE 2024
REGIMEN CONTRIBUTIVO	NO RESPONSABLE DE IVA
SUPERVISOR DEL CONTRATO	SECRETARIO DEL INTERIOR Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS – CARLOS JULIO GONZALES GAMBOA

B. PARTE SEGUNDA- INFORMACIÓN FINANCIERA, PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

1. PLAN DE PAGOS.

ACTA	DESCRIPCIÓN – PERIODO	VALOR
01	8 de mayo de 2024 al 7 de junio de 2024	$6.363.636
02	8 de junio de 2024 al 7 de julio de 2024	$ 6.363.636
	Valor por Pagar	$ 6.363.636
	Saldo por ejecutar.	$ 6.363.636
	TOTAL CONTRATO	$ 19.090.908

Valor a cobrar: **SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MCTE ($6.363.636).**

2. APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL.

En calidad de contratista manifiesto bajo la gravedad de juramento que me encuentro al día en los aportes obligatorios al SGSS, conforme a la normatividad vigente.

En tal sentido, allego los aportes efectuados con su respectiva planilla correspondiente, e informo los aportes así:

Fecha de pago:	31 de mayo de 2024
Periodo cotizado:	junio 2024
Planilla No.	29893817
IBC	$ 3.600.000
Valor Total pago	$ 1.044.800

3. CUMPLIMIENTO DE LOS ALCANCES:

Que, en lo correspondiente a los alcances del contrato contenidas en la cláusula segunda del anexo de condiciones aplicable, declaro el cumplimiento así,

No	ALCANCE	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA
1	1) Apoyar de manera técnica la metodología definida para la formulación del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana-PISCC del municipio. 2) Coordinar las mesas para la concertación entre las autoridades municipales, fuerza pública, de policía, judiciales y la ciudadanía para asegurar una mayor y mejor dinámica en el proceso de elaboración y formulación del PISCC.	A continuación, se enumeran las diferentes acciones realizadas para cumplir con las actividades detalladas: 1. **Definición de metodología** Se realizaron asesorías al jefe de procedimiento y al directivo de la secretaria, además a los miembros de la fuerza pública, para el desarrollo de la metodología y la construcción de la información, asegurando así la validez de los datos recopilados. La investigación se basó en los puntos clave proporcionados debido a que esta fue diseñada específicamente para abordar las particularidades de seguridad y convivencia del municipio de Santa Rosa del Sur.	Anexo 1. Acta de reunión. Anexo 2. Incluido en el documento final. Capítulo de seguimiento. Anexo 3. Diagnóstico del SisPT.

	3) Coordinar los espacios necesarios con las diferentes entidades municipales para el manejo de datos, cifras e información relacionadas con seguridad, convivencia y orden público. 4) Apoyar en la aplicación de los instrumentos pertinentes para la recolección de información necesaria, entre ellos, encuestas, talleres, observaciones y entrevistas realizadas, de tal manera que se establezcan diagnósticos situacionales del Municipio, en los que se precise el estado actual en que se encuentran las diferentes problemáticas que afrontan las comunidades, determinándose, el mayor o menor grado en que se presentan las mismas. 5) Brindar asesoría en el diagnóstico y estructuración del plan Integral de seguridad y convivencia - PISCC aterrizado a la realidad del municipio de Santa Rosa del Sur, de acuerdo a los resultados otorgados por los instrumentos utilizados. 6) Apoyo en el diagnóstico de antecedentes sobre seguridad y convivencia ciudadana de la parte urbana y rural del Municipio de Santa	2. **Programar mesa de concertación.** Se realizaron diversas reuniones con las autoridades municipales y la fuerza pública, donde se expusieron las opiniones y los resultados obtenidos de la encuesta realizada a la comunidad, además de complementar los resultados del análisis cuantitativo y cualitativo. Estas reuniones permitieron un intercambio constructivo de perspectivas y la evaluación conjunta de los datos recopilados, facilitando así la toma de decisiones informadas y ajustadas a las necesidades y preocupaciones de los habitantes del municipio. 3. **Articulación con entidades municipales.** En la recopilación de información, se llevaron a cabo diversas solicitudes para esclarecer datos y profundizar en la investigación. Se contó con el apoyo en la entrega de información de la fuerza pública, quienes suministraron bases de datos y estadísticas de los casos y reportes de seguridad y convivencia del municipio. Este enfoque permitió obtener una visión más completa y detallada de la situación local, fortaleciendo así la calidad y precisión de los resultados obtenidos. 4. **Encuesta realizada en las diferentes entidades.** De las diferentes encuestas realizadas de manera virtual y presencial, se pudo encontrar información pertinente sobre las necesidades y problemáticas reales	Anexo 4. Verificar drive https://drive.google.com/drive/folders/1IDIzYVpLaBJL-0_4bGr9CLM1mNm8IC0i Anexo 5. Análisis y graficas de la encuesta realizada. Anexo 6. Documento final del documento Anexo 7. Análisis de las alertas tempranas. Anexo 8. Plan de acción Excel. Anexo 9. Evidencias fotográficas. VERIFICACIÓN DE ANEXOS: https://drive.google.com/dri

	Rosa del Sur, el cual debe incluir los siguientes componentes: a) Recopilación de la información existente referente a la seguridad y convivencia ciudadana. b) Identificar los sitios o focos de inseguridad. 7) Brindar apoyo en un plan de acción para el municipio de Santa Rosa del Sur, el cual debe incluir los Planteamientos y acciones que garanticen la seguridad y la convivencia de la población Civil. 8) Apoyar en el Planteamiento del objetivo General y objeticos específicos del PISCC. 9) Identificar los recursos humanos y logísticos con que cuenta el municipio para contrarrestar cualquier situación de inseguridad. 10) Apoyar la preparación y logística necesaria para el desarrollo de los espacios de concertación y presentación de PISCC.tractual.	que manifiesta la comunidad. Estas encuestas se diseñaron para abarcar una muestra representativa de la comunidad, lo que permitió obtener una visión general y comprensiva de las preocupaciones y demandas de la población. 5. **Lineamientos para la construcción del diagnóstico.** Para el periodo que cubre el segundo mes de apoyo a la secretaria, se aprobó de manera definitiva el diagnostico situacional de la seguridad y convivencia del municipio, el cual quedo concertado mediante acta de Comité de orden público. 6. **Normas de archivo en el proceso** Se realizó la clasificación y sistematización de la información suministrada tanto por la fuerza pública como por las encuestas realizadas, consolidando una nube de información, la cual viene siendo retroalimentada en cada actuación realizada en el marco de la formulación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana. 7. **Diseño del plan de acción** El plan de acción, desarrollado en conjunto con el secretario de Interior y Asuntos Administrativos, fue revisado, ajustado, retroalimentado y socializado con la fuerza pública en el marco de Comité de orden público. En este espacio, se priorizaron inversiones y se establecieron compromisos, además se analizó a detalle las metas programadas para	ve/folders/1IDIzYVpLaBJL-0_4bGr9CLM1mNm8IC0i

		impactar de manera asertiva en las problemáticas de seguridad y convivencia del municipio para los próximos cuatro años. 8. **Planteamiento de los objetivos.** El objetivo de la asesoría del procesos contractual en el periodo en mención de trámite de cuenta de cobro, se ha desarrollado con eficiencia, se avanzó en la formulación, análisis, aprobación del diagnóstico, planeación estratégica, evaluación y seguimiento y planeación financiera del Plan Integral, el cual queda aprobado para dar continuidad al proceso de cargue en la plataforma SISPT y socialización final a las diversas instancias municipales, organizaciones y comunidad en general. 9. **Identificación de actores.** Se realizó un compromiso con los actores involucrados para garantizar el cumplimiento adecuado de las metas programadas en el plan de acción. Además, se acordó programar la inclusión de otros actores para ampliar el impacto de las acciones programas y comprometer a la comunidad para actuar con mesura, prudencia y con oportunidad para afrontar los desafíos de la seguridad y la convivencia en el municipio . 10. **Preparación de espacios de concertación.** Se programó la socialización del documento PISCC con los diferentes secretarios y jefes de oficina de la alcaldía municipal. Esta reunión tiene como objetivo presentar y	

		discutir los lineamientos del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, asegurando que todos los líderes municipales estén informados y alineados con las estrategias propuestas para mejorar la seguridad y convivencia en la comunidad. Además, se está estudiando la programación de próximas fechas para las siguientes socializaciones del documento PISCC.	

PARTE TERCERA- PERÍODO DE COBRO, VALOR A COBRAR Y DECLARACIONES:

PERÍODO DE COBRO: (DEL 8 DE JUNIO AL 7 JULIO DEL 2024).

VALOR A COBRAR: SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MCTE ($6.363.636).

CUENTA BANCARIA PARA PAGO Y/O DEPÓSITO:

Banco	BANCOLOMBIA
Tipo de cuenta	AHORRO
Número de cuenta	26231161758

DECLARACIONES:

Actuando en calidad de contratista declaro que:

1) Me encuentro a día en el pago de la seguridad social correspondiente conforme a las normas aplicables. En todo caso, manifiesto se responsable por las inexactitudes o falencias en los aportes que correspondan, liberando al Municipio de cualquier tipo de responsabilidad.

2) Ejecuté los alcances reportados y allego las evidencias que corresponden.

DOCUMENTOS ANEXOS:

Se anexan a este informe,

1. Planilla de aportes SGSS.
2. Evidencias en medio físico y magnético.

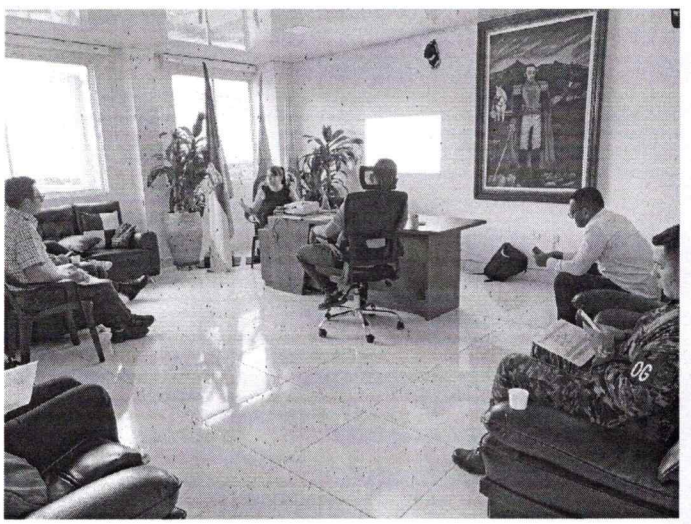
3. Certificación bancaria.

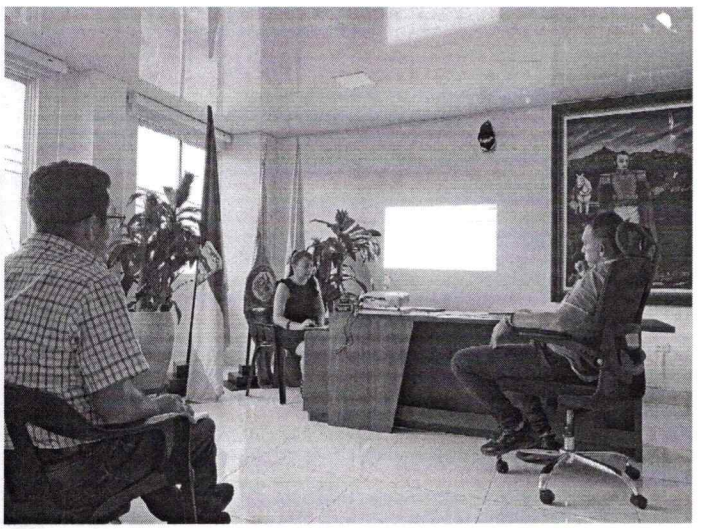
Se suscribe en Santa Rosa del Sur, Bolívar, el 16/07/2024.

GLADYS AMANDA PORRAS RINCÓN
C.C. 63.550875 Contratista

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Foto 1 Y 2 reuniones de socialización con el comité de orden público.





ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	PORRAS RINCON GLADYS AMANDA
IDENTIFICACIÓN:	CC-63540875
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2024-07-15
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2024-07-17
FECHA DE PAGO:	2024-05-31
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2024-06
PERÍODO SALUD:	2024-06
NÚMERO PLANILLA:	29893817
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	29893817
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	$ 3.600.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 450.000	$ 450.000
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 3.600.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 576.000	$ 576.000
14-25	800226175	COLMENA	1	$ 3.600.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 18.800	$ 18.800
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.044.800	$ 1.044.800

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	20/08/2024

PAGADO

DEPURACION PARA EFECTOS DE RETENCION EN LA FUENTE

IDENTIFICACIÓN	
NOMBRES Y APELLIDOS	GLADYS AMANDA PORRAS RINCÓN
No. IDENTIFICACIÓN	63540875 de Bucaramanga
SERVICIO PRESTADO	Prestación de servicio profesional especializado

DECLARANTE DE RENTA [x] NO DECLARANTE DE RENTA [ ]

1. CREDITO DE VIVIENDA

a. ¿Paga intereses por créditos de vivienda?	**SI**		**NO**	x
b. ¿Adjunta certificación?	**SI**		**NO**	x
c. ¿Crédito Compartido?	**SI**		**NO**	x

En caso de contestar afirmativamente adjuntar certificación y con respecto el punto 1c informar: ____ % que le corresponde $ _____ Valor que le corresponde

2. PAGOS DE SALUD MEDICINA PREPAGADA

¿Realiza Aportes a Salud, de acuerdo con el Art. 387 numeral a y b del E.T.?	**SI**		**NO**	x	
El monto máximo para disminuir mensualmente es 16 UVT	**NO APLICA**				

3. DEPENDIENTES

¿Tiene usted alguno de los siguientes DEPENDIENTES, Artículo 387 ET?

a) Hijos menores de 18 años de edad.	SI
b) Hijos con edad entre 18 y 23 años, el cuál usted se encuentre financiando su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES o la autoridad oficial correspondiente; o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente.	NO
c) Hijos mayores de 23 años que se encuentren en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos, certificado por Medicina Legal.	NO
d) Cónyuge o compañero permanente del que se encuentre en situación de dependencia por ausencia de ingresos o ingresos menores a doscientas sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.	NO
e) Padres y hermanos del contribuyente que se encuentren en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.	NO

Relación de dependientes - Artículo 1.2.4.1.18. DUT

Nombres y Apellidos	Tipo de Documento	Identificación N.	Edad	Parentesco
LAUREN SALOME PORRAS RINCON	TARJETA IDENTIDAD	1053447939	12	HIJA

La anterior se firma

Se firma bajo la gravedad de Juramento para el numeral 3

167

ACTA E INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN NÚMERO 02

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NÚMERO 03-106-2024

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR DE BOLÍVAR
NIT	800.049.017-9
CONTRATISTA	GLADYS AMANDA PORRAS RINCÓN
C.C	63.540.875
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORIA EN LAS ÁREAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA Y DEMAS ACTIVIDADES REALCIONADAS CON LA SECRETARIA DEL INTERIOR Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR - BOLÍVAR"
VALOR INICIAL	DIECINUEVE MILLONES NOVENTA MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS M/CTE ($19.090.908)
VALOR ADICIONAL	N.A
PLAZO INICIAL	TRES (03) MESES
PLAZO ADICIONAL	N.A
REGISTRO PRESUPUESTAL	24-000256 DEL 7 DE MAYO DE 2024
FECHA ACTA INICIO	8 DE MAYO DE 2024
REGIMEN CONTRIBUTIVO	NO RESPONSABLE DE IVA
SUPERVISOR DEL CONTRATO	SECRETARIO DEL INTERIOR Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS – CARLOS JULIO GONZALES GAMBOA

En la Municipio de Santa Rosa Del Sur - Bolívar, se reunieron en representación del **MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR - BOLÍVAR,** como **CONTRATANTE,** el **SUPERVISOR DEL CONTRATO,** el doctor **CARLOS JULIO GONZALES GAMBOA**, quien actúa como **SECRETARIO DEL INTERIOR Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS**, por un lado, y por el otro en calidad de **CONTRATISTA,** la señora **GLADYS AMANDA PORRAS RINCÓN,** capaz, mayor de edad e identificada con la cédula de ciudadanía número 63.540.875 se reunieron para suscribir la presente **ACTA E INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN NÚMERO 02,** correspondiente al período de cobro del 8 de junio de 2024 al 7 de julio de 2024, de acuerdo con las siguientes.

1. PLAN DE PAGOS.

ACTA	DESCRIPCIÓN – PERIODO	VALOR
02	8 de mayo de 2024 al 7 de junio de 2024	$6.363.636
	8 de junio de 2024 al 7 de julio de 2024	$ 6.363.636
	Valor por Pagar	$ 6.363.636
	Saldo por ejecutar.	$ 6.363.636
	TOTAL CONTRATO	$ 19.090.908

Valor de la presente acta: Valor de la presente acta: **SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEICIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MCTE** ($6.363.636**).**

2. PAGO SEGURIDAD SOCIAL.

El Supervisor certifica conforme a lo estipulado en el artículo 244 de la ley 1955 de 2019, Ley 789 de 2002 y demás normas aplicables en la materia, que el Contratista se encuentra al día con los aportes a seguridad social conforme a la normatividad aplicable.

Fecha de pago:	31 de mayo de 2024
Periodo cotizado:	junio 2024
Planilla No.	29893817
IBC	$ 3.600.000
Valor Total pago	$ 1.044.800

3. INFORME DE SUPERVISIÓN- VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ALCANCES:

No	ALCANCE	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA
1	1)Apoyar de manera técnica la metodología definida para la formulación del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana-PISCC del municipio.	A continuación, se enumeran las diferentes acciones realizadas para cumplir con las actividades detalladas: 1. **Definición de metodología** La contratista realizó asesorías para el desarrollo de la metodología y la construcción de la información en	**Anexo 1. Acta de reunión.** **Anexo 2. Incluido en**

	2)Coordinar las mesas para la concertación entre las autoridades municipales, fuerza pública, de policía, judiciales y la ciudadanía para asegurar una mayor y mejor dinámica en el proceso de elaboración y formulación del PISCC. 3)Coordinar los espacios necesarios con las diferentes entidades municipales para el manejo de datos, cifras e información relacionadas con seguridad, convivencia y orden público. 4)Apoyar en la aplicación de los instrumentos pertinentes para la recolección de información necesaria, entre ellos, encuestas, talleres, observaciones y entrevistas realizadas, de tal manera que se establezcan diagnósticos situacionales del Municipio, en los que se precise el estado actual en que se encuentran las diferentes problemáticas que afrontan las comunidades, determinándose, el mayor o menor grado en que se presentan las mismas.	conjunto con el equipo formulador para, asegurando así la validez de los datos recopilados. La investigación se basó en los puntos clave proporcionados y fue diseñada específicamente para abordar las particularidades del municipio de Santa Rosa del Sur. 2. **Programar mesa de concertación.** La contratista y el equipo formulador organizaron diversas reuniones con las autoridades municipales y la fuerza pública, en las cuales se presentaron las opiniones y los resultados obtenidos de la encuesta realizada a la comunidad. Estos encuentros propiciaron un intercambio constructivo de puntos de vista y una evaluación conjunta de los datos recopilados, facilitando la toma de decisiones informadas y alineadas con las necesidades y preocupaciones de los habitantes del municipio. 3. **Articulación con entidades municipales.** La contratista y el equipo formulador, realizaron varias solicitudes para esclarecer datos y profundizar en la investigación y etapa de en la recopilación de información. Contaron con un gran apoyo en las bases de datos de la fuerza pública, quienes aportaron información de primera mano sobre el municipio.	**el documento final. Capítulo de seguimiento .** **Anexo 3. Diagnóstico del SisPT.** **Anexo 4. Verificar drive https://drive.google.com/drive/folders/1lDlzYVpLaBJL-0_4bGr9CLM1mNm8IC0i** **Anexo 5. Análisis y graficas de la encuesta realizada.** **Anexo 6. Documento final del documento** **Anexo 7. Análisis de las alertas tempranas.**

Cra 12A No 11-26. Código postal No 135001. Tel: 5697214,7213 www.santarosadelsur-bolivar.gov.co

	5)Brindar asesoría en el diagnóstico y estructuración del plan Integral de seguridad y convivencia - PISCC aterrizado a la realidad del municipio de Santa Rosa del Sur, de acuerdo a los resultados otorgados por los instrumentos utilizados. 6)Apoyo en el diagnóstico de antecedentes sobre seguridad y convivencia ciudadana de la parte urbana y rural del Municipio de Santa Rosa del Sur, el cual debe incluir los siguientes componentes: a) Recopilación de la información existente referente a la seguridad y convivencia ciudadana. b) Identificar los sitios o focos de inseguridad. 7) Brindar apoyo en un plan de acción para el municipio de Santa Rosa del Sur, el cual debe incluir los Planteamientos y acciones que garanticen la seguridad y la convivencia de la población Civil.	4. **Encuesta realizada en las diferentes entidades.** Mediante encuestas realizadas tanto virtual como presencialmente ejecutadas por el equipo formular, se logró una recopilación información relevante sobre las necesidades y problemáticas reales de la comunidad. Estas encuestas fueron diseñadas por el equipo y la contratista con los lineamientos dados por el DNP con el fin de incluir una muestra representativa de la población, lo que permitió obtener una visión amplia y detallada de las preocupaciones y demandas de los habitantes. 5. **Lineamientos para la construcción del diagnóstico.** La contratista llevó a cabo un trabajo conjunto que integró la investigación y las asesorías técnicas realizadas al equipo formulador. Estas asesorías proporcionaron las directrices necesarias para analizar y estudiar los diferentes delitos y comportamientos delictivos en el municipio. Este enfoque colaborativo entre contratistas y equipo formulador permitió identificar las áreas críticas y desarrollar estrategias efectivas. 6. **Normas de archivo en el proceso**	**Anexo 8. Plan de acción Excel.** **Anexo 9. Evidencias fotográficas.** **VERIFICACIÓN DE ANEXOS:** https://drive.google.com/drive/folders/1IDlzYVpLaBJL-0_4bGr9CLM1mNm8IC0i

169

	8) Apoyar en el Planteamiento del objetivo General y objeticos específicos del PISCC. 9) Identificar los recursos humanos y logísticos con que cuenta el municipio para contrarrestar cualquier situación de inseguridad. 10) Apoyar la preparación y logística necesaria para el desarrollo de los espacios de concertación y presentación de PISCC.tractual.	La contratista y el equipo formulador se encargaron de clasificar y sistematizar la información proporcionada tanto por la fuerza pública como por las encuestas realizadas. Este proceso permitió que la contratista llevara a cabo un análisis exhaustivo que guió el desarrollo del diagnóstico, adaptándolo a las necesidades reales del municipio de Santa Rosa del Sur. 7. **Diseño del plan de acción** Junto con el secretario de Interior y Asuntos Administrativos, la contratista y el equipo formulador, elaboraron el plan de acción. Posteriormente, el plan fue revisado y discutido con la fuerza pública y demás participantes en una reunión donde se clarificaron ideas, se fijaron compromisos y se establecieron metas para los próximos cuatro años. Este esfuerzo conjunto permitió alinear los objetivos de todas las partes involucradas, garantizando un enfoque unificado y coordinado para enfrentar los desafíos del municipio. 8. **Planteamiento de los objetivos.** Los objetivos generales y específicos fueron revisados por todos los miembros del comité de seguridad gracias a la contratista y al equipo formulador. A lo largo de este proceso, se analizaron y debatieron	

Cra 12A No 11-26. Código postal No 135001. Tel: 5697214,7213 www.santarosadelsur-bolivar.gov.co

		diferentes puntos de vista, lo que facilitó un enfoque colaborativo. Al final, los objetivos recibieron la aprobación de los participantes, resultando en un plan de acción consensuado y respaldado por todo el comité. 9. **Identificación de actores.** La contratista y el equipo formulador se comprometieron con los actores implicados para asegurar que se cumplieran las metas establecidas en el plan de acción. También se acordó la incorporación de potenciales nuevos participantes y apoyos esenciales para abordar eficazmente los problemas de seguridad en la comunidad. 10. **Preparación de espacios de concertación.** La contratista y el equipo formulador coordinaron la presentación del documento PISCC a los secretarios y jefes de oficina de la alcaldía municipal la tercera semana de julio. Esta sesión tiene como objetivo asegurar que todos los líderes municipales estén informados y alineados con las estrategias propuestas para mejorar la seguridad y convivencia en la comunidad. Además, se están planificando nuevas sesiones para continuar socializando el documento PISCC.	

170

Se deja constancia que a la fecha la contratista ha cumplido a cabalidad con el objeto del contrato y se han verificado los documentos anexos a esta, así mismo, la contratista se compromete a publicar en SECOP II PLAN DE PAGOS los mismos documentos anexos.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron.

Dada en Santa Rosa del Sur de Bolívar, el 16 de julio de 2024

Por la entidad contratante,

CARLOS JULIO GONZALES GAMBOA
SECRETARIO DEL INTERIOR Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
Supervisor del Contrato

GLADYS AMANDA PORRAS RINCÓN
C.C. 63.540.875
La contratista

Anexos:05 folios.
Copia: N/A
Revisó: Carlos Julio Gonzales Gamboa – secretario del interior y asuntos administrativos
Archivado: Oficina Asesora Jurídica y de Contratación

Cra 12A No 11-26. Código postal No 135001. Tel: 5697214,7213 www.santarosadelsur-bolivar.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR
ALCALDÍA MUNICIPAL
800.049.017-9

RMP N° 24 1282
Fecha: 16 de julio de 2024

Reporte de Rentas Menores - Ingresos

Tercero: GLADYS AMANDA PORRAS RINCON **No.Identificacion:** 63540875
Concepto: anticipio industria y comercio contrato 03-106-2024

PRESUPUESTO				
Concepto	**Rubro**	**Presupuesto**	**Cod Fuente de financiación**	**Valor**
Anticipo Industria y Comerci	1.1.01.02.200.03	Impuesto de industria y comercio - sob	1.2.1.0.00 Ingresos corrientes de libre destinacion	$ 133.636,00
Sobretasa Bomberil	1.1.01.02.212	Sobretasa bomberil	1.2.3.1.14 Sobretasa bomberil	$ 2.673,00
Papeleria Industria y Comerc	1.1.02.02.015	Certificaciones y constancias	1.2.1.0.00 Ingresos corrientes de libre destinacion	$ 1.000,00
			TOTAL RENTA	**$ 137.309,00**

CANCELADO 16 JUL 2024

RECAUDADOR

DIAN

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR

Representación Gráfica

Datos del documento

Código único de documento soporte - CUDS:
df227a2409cb74cb0ea7876b956c62e7e7fccd39397aba6f25a53f3d89a3f2f256545467db8ab6d308525e0d3fce816f

Número documento soporte:	MSS1242	**Forma de pago:**	Crédito
Fecha de generación:	17/07/2024	**Medio de pago:**	Consignación bancaria
Fecha de vencimiento:	20/07/2024	**Orden de compra:**	02
		Fecha de orden de compra:	17/07/2024

Datos del adquiriente

Razón social:	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR DE BOLIVAR		
NIT del adquiriente:	800049017	**Régimen fiscal:**	R-99-PN No aplica – Otros
Tipo de contribuyente:	Persona Jurídica y asimiladas	**Responsabilidad tributaria:**	ZZ No aplica

Datos del vendedor

Razón social:	PORRAS RINCON GLADYS AMANDA		
Tipo de documento:	NIT	**Procedencia:**	Residente
Número de documento:	63540875	**País:**	Colombia
Tipo de contribuyente:	Persona Natural y asimiladas	**Departamento:**	Bolívar
Régimen fiscal:	R-99-PN No aplica – Otros	**Municipio/Ciudad:**	Santa Rosa Del Sur
Responsabilidad tributaria:	ZZ No aplica	**Dirección:**	CR 15 B 4 B 09 BRR CIUDAD JARDIN

Detalles de productos

								IMPUESTOS				
Nro.	**Código**	**Descripción**	**U/M**	**Cantidad**	**Precio unitario**	**Descuento detalle**	**Recargo detalle**	**IVA**	**%**	**Valor de Venta por Item**	**Forma de Generación y Transmisión**	**Fecha de compra**
1	CON 03-106	CON 03-106-2024 Prestación de servicios profesionales para la asesoría en la areas de seguridad y convivencia ciudadana y las demás actividades relacionadas con la secretaria del interior y asuntos administrativos en el Municipio de Santa Rosa de	94	1,00	6.363.636,00	0,00	0,00			6.363.636,00	Por operación	17/07/2024

Descuentos y recargos global

Nro.	**Tipo**	**Código**	**Descripción**	**%**	**Valor**

Referencias

Tipo de documento	**Número de referencia**	**Fecha referencia**

Notas finales

PAGO N°2 CON 03-106-2024 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

Datos totales

MONEDA	**COP**
TASA DE CAMBIO	1,00

Subtotal	6.363.636,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Subtotal base gravable	0,00
Total IVA	0,00
Total neto documento (=)	6.363.636,00
Descuento global (-)	0,00
Recargo global (+)	0,00
Total documento (=) COP $	**6.363.636,00**

Documento validado por la DIAN
2024-07-17 16:49:10
Documento generado el:
2024-07-17 16:49:09
Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit: 800197268

Valores informativos

RETENCIONES	
Rte fuente	0,00
Rte IVA	0,00

Número de Autorización: 18764055121747 Rango desde: '712' Rango hasta: '10000' vigencia: '31/08/2024'

RESOLUCION DE PAGO No 1063
Julio 17 de 2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA Y RECONOCE UN PAGO"

EL ALCALDE MUNICIPAL ENCARGADO DE SANTA ROSA DEL SUR, BOLIVAR, En uso de sus facultades Constitucionales y Legales,

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Santa Rosa del Sur-Bolívar, contrató Prestación de servicios profesionales para la asesoría en las áreas de seguridad y convivencia ciudadana y las demás actividades relacionadas con la secretaria del interior y asuntos administrativos en el Municipio de Santa Rosa del Sur, Bolívar

Que este servicio fue contratado con la señora, GLADYS AMANDA PORRAS RINCON, suscrito mediante contrato de prestación de servicios Profesionales N° 03-106-2024.

Que en consecuencia y teniendo en cuenta lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ordénese y páguese a GLADYS AMANDA PORRAS RINCON, la suma de SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 6.363.636), por pago al acta e informe parcial de supervisión 02 del contrato Nº 03-106-2024

ARTICULO SEGUNDO: la anterior partida será cargada de la Vigencia fiscal 2024.

ARTICULO TERCERO: la presente resolución rige a partir de su expedición

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santa Rosa del Sur, Bolívar, a los Diecisiete (17) días del mes de Julio de 2024

EMILSO ABRAHAM OJEDA MARTINEZ
Alcalde Municipal Encargado – Decreto 176
Anexos : 0 folios
Copia : Despacho Alcalde
Proyecto : Dayanna María Martínez hurtado - Auxiliar Administrativo
Revisó : Diosimar Vargas Flórez- Secretario Hacienda
Archivado : Secretaria Hacienda y Finanzas Públicas y Despacho Alcalde

Cra 12A No 11-26. Código postal No 135001. Tel: 5697214,7213 www.santarosadelsur-bolivar.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR
ALCALDÍA MUNICIPAL
800.049.017-9

CONSTITUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN

No. 24 - 000703

CDP: 24 000256

RP: 24 000311

FECHA DE ELABORACIÓN :	17/07/2024	**NÚMERO DE SOPORTE :**	C-03-106-2024-
No. IDENTIFICACIÓN :	63540875	**TERCERO :**	GLADYS AMANDA PORRAS RINCON

Detalle: AVANCE # 2 C- 03 106 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA EN LAS ÁREAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA Y DEMÁS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA SECRETARÍA DEL INTERIOR Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR-BOLÍVAR, C-03-106-2024

PRESUPUESTO

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL RUBRO	DEPENDENCIA	FUENTE DE FINANCIACIÓN	CPC DANE	BPIN	VALOR
2.3.2.02.02.008.45.99.031.03	fortalecimiento institucional con personal idóneo para una gestión pública efectiva y transparente del municipio de santa rosa del sur	alcaldia	ingresos corrientes de libre destinacion	83990	2023136880017	6.363.636,00
					Total:	**6.363.636,00**

CONTABILIDAD

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	NIT/CC	TERCERO	BASE	DÉBITO	CRÉDITO
2.4.01.02.23	Gobierno Territorial	63540875	Gladys Amanda Porras Rincon		0,00	6.363.636,00
5.5.07.05.43	Fortalecimiento institucional	63540875	Gladys Amanda Porras Rincon		6.363.636,00	0,00
			Total:		**6.363.636,0**	**6.363.636,0**

Elaborado por: KATHERINE

ELABORÓ

REVISIÓN CONTABILIDAD

DEPARTAMENTO DE BOLIVAR SECRETARIO DE HACIENDA SANTA ROSA DEL SUR

DIOSIMAR VARGAS FLOREZ
SECRETARIO DE HACIENDA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
BOLIVAR
SANTA ROSA DEL SUR
800.049.017-9

PAGOS Cs O Ss DE FONDOS
NO: 24 - 000733

CDP:	24 000256
RP:	24 000311
OBLIGACIÓN:	24 000703

FECHA DE ELABORACIÓN :	17/07/2024		
TERCERO:	63540875	GLADYS AMANDA PORRAS RINCON	
NÚMERO DE SOPORTE :	C-03-106-2024-		
VALOR :	5.088.906,40	**CHEQUE o TRANSFE:**	TRANSFERENCIA
VALOR EN LETRA:	CINCO MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS CON 40 CENTAVOS		
Detalle:	AVANCE # 2 C- 03 106 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA EN LAS ÁREAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA Y DEMÁS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA SECRETARÍA DEL INTERIOR Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR-BOLÍVAR, C-03-106-2024		

PRESUPUESTO

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL RUBRO	CODIGO FUENTE	NOMBRE DE LA FUENTE	DEPENDENCIA	VALOR
1.1.01.02.218	Tasa prodeporte y recreación	1.2.3.1.18	Tasa prodeporte y recreacion		159.091,00
1.1.01.02.300.01	Estampilla para el bienestar del adulto	1.2.3.1.19.2	Estampilla pro Adulto Mayor		254.546,00
1.1.01.02.300.55	Estampilla pro cultura	1.2.3.1.19.1	Estampilla procultura		95.455,00
1.1.02.02.015	Certificaciones y constancias	1.2.1.0.00	Ingresos corrientes de libre destinacion		2.000,00
2.3.2.02.02.008.45.99.031.03	Fortalecimiento institucional con perso	1.2.1.0.00	Ingresos corrientes de libre destinacion	ALCALDIA	6.363.636,00
				Total:	**6.363.636,00**

CONTABILIDAD

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	NIT/CC	TERCERO	BASE	DÉBITO	CRÉDITO
1.1.10.06.03.08	297-000005-23 Industria y Comerci	63540875	GLADYS AMANDA PORRA	0,00	0,00	5.088.906,40
1.3.05.88.01	Estampilla Pro Cultura	63540875	GLADYS AMANDA PORRA	6.363.636,00	95.455,00	0,00
1.3.05.88.01	Estampilla Pro Cultura	63540875	GLADYS AMANDA PORRA	6.363.636,00	0,00	95.455,00
1.3.05.88.02	Estampilla Pro Adulto Mayor	63540875	GLADYS AMANDA PORRA	6.363.636,00	254.546,00	0,00
1.3.05.88.02	Estampilla Pro Adulto Mayor	63540875	GLADYS AMANDA PORRA	6.363.636,00	0,00	254.546,00
1.3.11.01.01	Tasas Pro Recreacion y Deporte	63540875	GLADYS AMANDA PORRA	6.363.636,00	159.091,00	0,00
1.3.11.01.01	Tasas Pro Recreacion y Deporte	63540875	GLADYS AMANDA PORRA	6.363.636,00	0,00	159.091,00
1.3.11.08.01	certificaciones y expedicion de paz	63540875	GLADYS AMANDA PORRA	6.363.636,00	2.000,00	0,00
1.3.11.08.01	certificaciones y expedicion de paz	63540875	GLADYS AMANDA PORRA	6.363.636,00	0,00	2.000,00
2.4.01.02.23	Gobierno Territorial	63540875	GLADYS AMANDA PORRA	0,00	6.363.636,00	0,00
2.4.07.90.05	Estampilla Pro Univ.Cartagena-Este	63540875	GLADYS AMANDA PORRA	6.363.636,00	0,00	63.637,00
2.4.07.90.10	Pro Hospital Universitario	63540875	GLADYS AMANDA PORRA	6.363.636,00	0,00	63.637,00
2.4.36.03.01	Honorarios Persona Natural	63540875	GLADYS AMANDA PORRA	6.363.636,00	0,00	636.363,60
4.1.05.76.01	Estampilla Pro Cultura	63540875	GLADYS AMANDA PORRA	0,00	0,00	95.455,00
4.1.05.76.02	Estampilla Pro Adulto Mayor	63540875	GLADYS AMANDA PORRA	0,00	0,00	254.546,00
4.1.10.01.01	Tasa Pro-Deporte y Recreacion	63540875	GLADYS AMANDA PORRA	0,00	0,00	159.091,00
4.1.10.17.01	Certificaciones de papelería	63540875	GLADYS AMANDA PORRA	0,00	0,00	2.000,00

TOTAL A PAGAR: 5.088.906,40

ELABORO: dayana

REPÚBLICA DE COLOMBIA
BOLIVAR
SANTA ROSA DEL SUR
800.049.017-9

PAGOS Cs O Ss DE FONDOS
NO: 24 - 000733

CDP:	24 000256
RP:	24 000311
OBLIGACIÓN:	24 000703

DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
SECRETARIO DE HACIENDA
SANTA ROSA DEL SUR

ALCALDE MUNICIPAL

ELABORO

DIOSIMAR VARGAS FLOREZ
SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS
PUBLICAS

Empresa: MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR DE BOLIV **Nit:** 800049017 **19 de Julio de 2024 9:14:15 AM**
Usuario: katherine del carmen castaño ruiz **Dirección IP:** 38.190.24.252

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: jueves, 18 de julio de 2024 - 5:46 PM

Pagos de lotes - Confirmación



Transacción pendiente de aprobación.

Confirmación	
Tipo de pago:	FORMATO 2003 PAGO A PROVEEDORES
Nombre del pago:	avance2pisis
Cuenta a debitar:	********0523 - Ahorros
Fecha aplicación (dd/mm/aaaa):	19/07/2024
Valor total:	$5,088,906.40
Número total de registros:	1



Salir

COPYRIGHTS © 2000 - 2024 TODO1 SERVICES, INC. Todos los derechos reservados.

Bancolombia

Sucursal Virtual Empresas



CONSULTAS | DEPÓSITOS | INVERSIONES | COMERCIO INTERNACIONAL | CRÉDITOS Y TARJETAS DE CRÉDITO | TRANSFERENCIAS Y PAGOS | RECAUDOS | PROYECTOS INMOBILIARIOS | LIBRANZAS | LEASING | NEGOCIOS Nuevo! | OTRAS TRANSACCIONES | ESTADO DE TRANSACCIONES | MÓDULO ADMINISTRATIVO | SERVICIO AL CLIENTE | INFORMACIÓN USUARIO | SALIR

Información del Lote

Tipo de pago:	FORMATO 2003 PAGO A PROVEEDORES
Nombre del pago:	avance2pisis
Cuenta a debitar:	297-000005-23 - Ahorros
Valor total:	$5,088,906.40
Número total de registros:	1
Fecha de creación del lote:	19/07/2024
Tipo de aplicación:	Inmediato
Fecha de aplicación:	19/07/2024

Editar/Ver Lote

Nro. Registro	Estado Transacción	Nombre del titular	Documento titular	Número de cuenta	Valor	
1	Correcta	GLADYS AMANDA PORRAS	63540875	26231161758	$5,088,906.40	☐

Editar/Ver Transacción | Eliminar

Adicionar

Guardar como modelo

Continuar | Salir

COPYRIGHTS © 2000 - 2024 TODO1 SERVICES, INC. Todos los derechos reservados.